



Propuesta de designación de dos vocales por el Consejo Interterritorial, a propuesta de las Comunidades Autónomas, como miembros en el Comité de Bioética de España

El artículo 79 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica que crea el Comité de Bioética de España, dispone que formarán parte de dicho Comité, entre otros, seis miembros nombrados por el Ministro de Sanidad y Consumo, a propuesta de las Comunidades Autónomas, según lo acordado a tal efecto en el Consejo Interterritorial del SNS, y su mandato será por un periodo de cuatro años, renovable por una sola vez. Por otro lado, establece que la renovación de los miembros se realizará por mitades cada dos años, salvo la primera, que será por sorteo.

En el año 2010 procede la renovación parcial de los miembros, por lo que en la reunión del 7 de junio de 2010 el Comité de Bioética acuerda por unanimidad postergar la renovación hasta el cumplimiento de los cuatro años legalmente establecidos.

La Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad (creado por RD 1887/2011, de 30 de diciembre), establece que el Comité de Bioética se adscribe al Instituto de Salud Carlos III.

En el año 2012, teniendo en cuenta que el 22 de octubre de 2008 tuvo lugar la reunión plenaria constitutiva del Comité de Bioética, se cumple el mandato de 4 años y fue preciso proceder a la primera renovación de los miembros del citado Comité.

Los seis miembros designados fueron D. Nicolás Jouve de la Barrera, D. Vicente Bellver Capella, D. Federico Montalvo Jaaskelainen, Dl. Manuel de los Reyes López, D. Pablo Ignacio Fernández Muñiz y D. Carlos Romeo Casbona, según acuerdo del Consejo en su sesión de fecha 3 de octubre de 2012 y nombrados por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mediante Orden SSI/2890/2012, de 19 de diciembre, por un periodo de 4 años.

En el Pleno del Comité de Bioética, celebrado el 25 de noviembre de 2014, se recurrió a sorteo para determinar los dos miembros del Comité cuyo mandato debía ser renovado: D. Vicente Bellver Capella y D. Manuel de los Reyes López. Por ello, con fecha 26 de junio de 2015 y desde la Secretaría del Consejo, se envió un correo electrónico a las Comunidades Autónomas, solicitando que en el plazo más breve posible propusieran la designación, bien a favor de ratificar a uno o los dos vocales actuales, o designando a otros nuevos, en cuyo caso necesitábamos conocer el nombre y currículum de la persona propuesta.



Una vez recibidas las distintas propuestas de candidatos y los currícula correspondientes, con fecha 30 de marzo de 2016, se dio traslado de las mismas a los Consejeros de Sanidad, para que procedieran al estudio y valoración de dichos méritos, y finalmente eligieran dos candidatos, de entre los siguientes:

- D. Vicente Bellver Capella
D. Manuel de los Reyes López
Joan Escarabill Sanglas
Joan Viñas Salas
Angel Salvatierra Velázquez
Angel Pelayo González-Torre
Luis Vivanco Sierralta
Rafael Pacheco Guevara
David Larios Risco
José María Antequera Vinagre
Ines Galende Domínguez

Los dos candidatos que obtengan un mayor número de votos serán los propuestos, para su designación, como miembros en el Comité de Bioética, por el Consejo Interterritorial, a propuesta de las Comunidades Autónomas. En caso de empate entre varios candidatos se seguirá el criterio adoptado por el Consejo Interterritorial en ocasiones similares, resolviendo a favor del candidato que haya sido propuesto por la Comunidad Autónoma cuyo Estatuto tenga mayor antigüedad.

Las Comunidades Autónomas que han comunicado su elección de dos candidatos son: País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, La Rioja, C.Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Baleares, Madrid y Castilla y León.

Los candidatos que han recibido más apoyos son los siguientes:

CANDIDATOS	CCAA QUE LES VOTAN	VOTOS
D. Manuel de los Reyes López	País Vasco / Galicia / Andalucía / Canarias / Islas Baleares / Madrid / Castilla y León	7
D. Vicente Bellver Capella	País Vasco / Galicia / C.Valenciana / La Rioja / Canarias / Islas Baleares / Castilla y León	7
Inés Galende Domínguez	C.Valenciana/ Extremadura / Madrid	3
Angel Salvatierra Velázquez	Andalucía / Asturias	2
Angel Pelayo González-Torre	Asturias / Cantabria	2
Luis Vivanco Sierralta	La Rioja / Extremadura	2



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

David Larios Risco	Cantabria / Castilla-La Mancha	2
Joan Escarabill Sanglas	Cataluña	1
Joan Viñas Salas	Cataluña	1
José María Antequera Vinagre	Castilla-la mancha	1
Rafael Pacheco Guevara		

En consecuencia, se propone designar para el Comité de Bioética, en representación de las Comunidades Autónomas a los dos candidatos que han recibido mayor número de votos:

D. Manuel de los Reyes López
D. Vicente Bellver Capella

Madrid, 7 de abril de 2016